



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 005

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013105001 **2022-00028**
Demandante: ROMÁN ANDRÉS OTAYA PAI
Demandado: COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL
TRASPORTE, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA EN COLOMBIA –
TML COLOMBIA

Mocoa, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a **RESOLVER:**

COMUNICAR al Juzgado Segundo Civil Municipal de Mocoa (P), el registro de la medida cautelar conforme el oficio 1705 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil venidos (2022) para los fines pertinentes. Procédase por secretaría a librar el correspondiente oficio.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e674680e4cb966f77b8b1889648f414e034dec4edc767ce8cac2c2824555afc0**

Documento generado en 20/01/2023 04:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>